



46010

Municipalidad de Cajamarca

FE DE ERRATAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2021-CMPC

Mediante Informe N° 229-2021-MPC-OGPP-UPCT, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica, solicita se haga la corrección del Acuerdo de Concejo N° 050-2021-CMPC, en el nombre del **CONVENIO MARCO**.

DICE:

SEGUNDO CONSIDERANDO:

Que, a través del Dictamen del visto, la Comisión de Desarrollo Económico recomendó al Pleno Concejo Municipal **APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**, el mismo que tiene como objeto: Establecer las bases de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, a fin de articular esfuerzos para desarrollar acciones e iniciativas conjuntas que contribuyan con el desarrollo integral de la población cajamarquina e impulsar su desarrollo económico. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

DEBE DECIR:

SEGUNDO CONSIDERANDO:

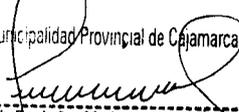
Que, a través del Dictamen del visto, la Comisión de Desarrollo Económico recomendó al Pleno Concejo Municipal **APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**, el mismo que tiene como objeto: Establecer las bases de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, a fin de articular esfuerzos para desarrollar acciones e iniciativas conjuntas que contribuyan con el desarrollo integral de la población cajamarquina e impulsar su desarrollo económico. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

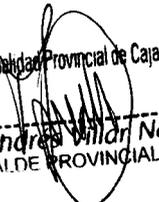
DICE:

Artículo Primero. - APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, el mismo que tiene como objeto: Establecer las bases de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, a fin de articular esfuerzos para desarrollar acciones e iniciativas conjuntas que contribuyan con el desarrollo integral de la población cajamarquina e impulsar su desarrollo económico.

DEBE DECIR:

Artículo Primero. - APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA, el mismo que tiene como objeto: Establecer las bases de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, a fin de articular esfuerzos para desarrollar acciones e iniciativas conjuntas que contribuyan con el desarrollo integral de la población cajamarquina e impulsar su desarrollo económico.

 Municipalidad Provincial de Cajamarca

Abg. Luis Enrique Alcantara Huamán
SECRETARIO GENERAL

 Municipalidad Provincial de Cajamarca

Victor Andres Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

Cajamarca 04 de agosto de 2021

